



AYUNTAMIENTO DE MARACENA (Granada)

ANUNCIOS

Maracena,



EL ALCALDE

[Firma]

Área: RRHH
EXPD. GESTIONA: 467/2016

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA, DECLARANDO LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS PARA UNA PLAZA DE INGENIERO/A TÉCNICO INDUSTRIAL FUNCIONARIO/A INTERINO/A, PERTENECIENTE AL GRUPO A, SUBGRUPO A2, DE CONFORMIDAD CON LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA TERCERA, APARADO 2, DEL DECRETO LEGISLATIVO 5/2015, DE 30 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DEL ESTATUTO BÁSICO DEL EMPLEADO PÚBLICO, ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE TÉCNICOS MEDIOS, MEDIANTE OPOSICIÓN LIBRE.

En Maracena en la fecha referenciada al margen.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de fecha 21 de Marzo de 2016, publicadas en el B.O.P el 7 de abril de 2016, en el tablón de Anuncios y en la página web el 8 Abril de 2016 , para la provisión mediante Oposición Libre de **UNA PLAZA INGENIERO TÉCNICO/A INDUSTRIAL**, funcionario/a interino/a, perteneciente al Grupo A, subgrupo A2, de conformidad con la Disposición Transitoria Tercera, apartado 2, del Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Estatuto Básico del Empleado Público, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnicos Medios, vacante en la plantilla de Funcionarios del Ayuntamiento de Maracena.

Por la presente, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y en aplicación de lo dispuesto en el art. 55 del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público y el artículo 35 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo.

Por todo ello y de conformidad con las atribuciones que legalmente tengo conferidas por la legislación vigente:

HE RESUELTO:

Primero: Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, una plaza de Ingeniero Técnico Industrial, Interino/a.

Segundo: La lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos se publicará en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, en la página web del Ayuntamiento de Maracena y una reseña en el boletín Oficial de la Provincia, concediéndose un **plazo de 10 días hábiles** para subsanación de defectos, de conformidad con lo estipulado en las bases de la Convocatoria en su apartado sexto, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la reseña en el B.O.P, indicándose que de no hacerlo así se le tendrá por desistido en su petición, con los efectos previsto en el artículo 76.1, 2 y 3 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

La lista provisional se detalla a continuación:



GARCIA LEIVA, ANTONIO (1 de 2)
ALCALDE ACCIDENTAL
Fecha Firma: 05/05/2016
HASH: b5dd515c0c0c33c8b65306682485dff

LAURA RAMIREZ, ELISA ISABEL (2 de 2)
SECRETARIA GENERAL
Fecha Firma: 05/05/2016
HASH: 564b9e9178b5862cb563eb4382a99391

DECRETO
Número: 2016-0217 Fecha: 05/05/2016



Cód. Validación: 56LYDQLGYKMMW2WXGSRQEXQC | Verificación: http://maracena.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3



AYUNTAMIENTO DE MARACENA (Granada)

1 PLAZA INGENIERO/A TÉCNICO/A INDUSTRIAL

ADMITIDOS/AS:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI
MÁRQUEZ MARTÍNEZ JESÚS	981-V
MORENO BALLESTEROS GERMAN	646-L
ORELLANA VÍLCHEZ JOSÉ MANUEL	593-A
PUCHE PUCHE ALMUDENA	097-J
RAMÍREZ GARRIDO SERGIO	563-Y
RUBIÑO BUENO JOSÉ ANTONIO	546-R
VALENZUELA RUIZ MERCEDES IRENE	965-C
VALLEJO RAEZ ÁLVARO	926-Y
FERNÁNDEZ MARTÍNEZ JOSÉ ANTONIO	497-N
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ ELÍAS	169-R

EXCLUIDOS/AS:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	CAUSA EXCLUSIÓN
CASTILLO VALÉNZUELA SEBASTIAN	462-Q	b)

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- Falta presentar fotocopia del D.N.I.
- Falta presentar copia de la Titulación Académica a que se refiere la base III, o en su caso, Copia de las Titulaciones o certificación requerida, según la Orden EDU/1603/209, de 10 de junio.

Finalizado el plazo de subsanación, el Sr. Concejal Delegado de RR.HH. acordará la aprobación de la Lista Definitiva de admitidos, la cual se hará pública en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento de Maracena (www.maracena.es), indicándose en la misma el lugar, fecha y hora de comienzo del Primer ejercicio.

Tercero: Designar, conforme a lo establecido en el apartado octavo de las Bases que rigen el presente proceso selectivo, el siguiente Tribunal Calificador:

PRESIDENTE:

Titular: D. ^a Cristina Cordero Labrador
Suplente: D. ^a Francisca Granados Gámez.

VOCALES:





AYUNTAMIENTO DE MARACENA (Granada)

Titular: D. ^a Susana E. Ramos-Bossini Garrido
Suplente: D. ^a María de los Remedios Márquez López

Titular: D. ^a Yolanda Martínez Guerrero.
Suplente: D. Natalio Carmona Sánchez

Titular: D. José Alfonso Pulido Pérez
Suplente: D. ^a María Teresa Sanz Hiraldo

Titular: D. Francisco Punzano García
Suplente: D. David Legaza Gómez

SECRETARIO/A:

Titular: D. ^a M^a Eugenia Melgarejo Vallejo
Suplente: D. ^a M^a Carmen Almagro Castro

Cuarto: Dar cuenta al Pleno de la presente resolución, en la primera sesión que celebre.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde Accidental, D. Antonio García Leiva, en Maracena en la fecha referenciada al margen, de que yo, La Secretaria General, Certifico.

EL ALCALDE- ACCIDENTAL

LA SECRETARIA GENERAL.

Fdo.: Antonio García Leiva.

Fdo.: Elisa Laura Ramírez

(El presente documento se firma de manera digital)

DECRETO

Número: 2016-0217

Fecha: 05/05/2016



Cod. Validación: 56LYDQLGYKMMW2WXGSRACEXQC | Verificación: <http://maracena.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

